



COMISION ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA

DIRECCION DE OBRA ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA RAMO FISE

Estado:	CAMPECHE	Subregión:	CAMPECHE
Municipio:	CALKINÍ, DZITBALCHÉ Y HECELCHAKÁN	Localidad:	BECAL, CONCEPCIÓN, SAN AGUSTÍN CHUNHUÁS, SANTA MARÍA, BACABCHÉN, DZITBALCHÉ, HECELCHAKÁN, POBOC Y BLANCA FLOR
Programa:	VIV_VIVIENDA	Subprograma:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CUARTO DORMITORIO)
Contrato:	CODESVI/FISE/CALKINÍ, DZITBALCHÉ Y HECELCHAKÁN/015/2022		
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LAS LOCALIDADES DE BECAL, CONCEPCIÓN, SAN AGUSTÍN CHUNHUÁS, SANTA MARÍA, BACABCHÉN, DZITBALCHÉ, HECELCHAKÁN, POBOC Y BLANCA FLOR EN LOS MUNICIPIOS DE CALKINÍ, DZITBALCHÉ Y HECELCHAKÁN		
Tipo de Obra:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mod. de Ejecución:	CONTRATO
Fecha real de inicio:	01-sep-23	Fecha de Terminación:	14-dic-22

En el sitio de los trabajos ejecutados objeto del contrato correspondiente; siendo las 14:30 hrs. del día 15 de Diciembre del 2022, se reunieron los representantes de la dependencia y del contratista que intervienen en la Entrega_Recepción de la obra señalada, de acuerdo a lo siguiente:

ENTREGA (quien ejecuto la obra)	
Ejecutor de la obra:	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS DEL CARIBE S. DE R.L. DE C.V.
Nombre del representante:	C. ALEJANDRO ALBERTO FARAH VERA
Cargo:	REPRESENTANTE
RECIBE (quien opera la obra)	
Instancia que recibe la obra:	COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA
Nombre del representante:	LICDA. ELVIRA EL CARMEN DE LA PEÑA ABREU
Cargo:	DIRECTORA GENERAL
TESTIGO	
Instancia que recibe la obra:	COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA
Nombre del representante:	ING. ROMAN FERRERA GONZALEZ
Cargo:	DIRECTOR DE OBRA

Descripción General de la Obra:

CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS: CUARTO DORMITORIO CON CIMENTACIÓN DE MAMPOSTERÍA Y DADOS DE CONCRETO, CADENA DE DESPLANTE, CERRAMIENTO Y NIVELACIÓN DE CONCRETO, MUROS DE BLOCK CON CASTILLOS DE CONCRETO, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, FIRME DE CONCRETO, PRETIL CON BLOCK, HAMAQUEROS Y GÁRGOLA. INCLUYE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, LUMINARIA, APLANADO EN MUROS Y PLAFÓN, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, PUERTA, VENTANA Y PLACA DE PVC.

Inversión: La fuente de financiamiento para la construcción de esta obra es proveniente del FISE

de acuerdo al oficio de autorización AUT-FISE-2432023/2022, AUT-FISE-2432024/2022, AUT-FISE-2432028/2022 para lo cual la estructura financiera y la inversión real ejercida es la siguiente:

ANO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	OTROS A ESPECIFICAR
2022	\$ 4,115,389.61	\$ 0.00	\$ 4,115,389.61	ESTRUC. FINANCIERA
2022	\$ 4,115,389.61	\$ 0.00	\$ 4,115,389.61	INVERSION REAL EJERCIDA

Pagos: Las estimaciones por ejecución de los trabajos, se realizarón de la siguiente manera:

NÚMERO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	MONTO C/IVA	NÚMERO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	MONTO C/IVA
ANTICIPO	TODAS	TODAS	\$ 1,207,777.38	3A	POBOC	HECELCHAKÁN	\$ 313,127.46
1A	BECAL	CALKINÍ	\$ 313,127.46	3B	BLANCA FLOR	HECELCHAKÁN	\$ 313,127.46
1B	DZITBALCHÉ	DZITBALCHÉ	\$ 626,254.93	3C	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	\$ 250,501.98
2A	BACABCHÉN	DZITBALCHÉ	\$ 313,127.46	4A	HECELCHAKÁN	HECELCHAKÁN	\$ 62,625.48
2B	SANTA MARÍA	CALKINÍ	\$ 187,876.50	4B FIN	CALKINÍ (AMPLIACIÓN)	CALKINÍ	\$ 89,465.02
2C	CONCEPCIÓN	CALKINÍ	\$ 313,127.46				
2D	SAN AGUSTÍN CHUNHUÁS	CALKINÍ	\$ 125,250.99				
TOTAL:							\$ 4,115,389.61

Una vez verificada la obra, previo recorrido e inspección por las partes que intervinieron en este acto, se concluye que se encuentra terminada al 100% y en condiciones de ser recibida por la unidad responsable. La presente acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de esta obra, de los defectos o vicios ocultos que resulten en los mismos y se obliga por la misma a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el responsable de la administración de los recursos provenientes del Fise, conforme al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

La empresa DESARROLLADORA DE NEGOCIOS DEL CARIBE S. DE R.L. DE C.V., representado por el C. ALEJANDRO ALBERTO FARAH VERA, a través de esta acta, hace entrega de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LAS LOCALIDADES DE BECAL, CONCEPCIÓN, SAN AGUSTÍN CHUNHUÁS, SANTA MARÍA, BACABCHÉN, DZITBALCHÉ, HECELCHAKÁN, POBOC Y BLANCA FLOR EN LOS MUNICIPIOS DE CALKINÍ, DZITBALCHÉ Y HECELCHAKÁN", a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"